

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA																								
Corte: 03 de Julio de 2020																								
Consecutivo	PROPONENTE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADOS FINANCIEROS		NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CONTADOR - REVISOR FISCAL)		REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES			ANEXO 6. CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS		ENDEUDAMIENTO (debe ser menor o igual a cero punto seis 0,6)		CAPITAL DE TRABAJO (mayor al 100% del valor total (aporte del Fideicomiso FPR y Contrapartida) de la iniciativa de apoyo)		LIQUIDEZ (debe ser mayor o igual a uno punto uno 1,1).		¿CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA EXIGIDOS?		RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
11	CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER	ORIENTACION HACIA EL EMPLEO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN PCD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES-CALDAS																						No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica.
12	JAVIER MEJIA ARIAS	-																						No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de JAVIER MEJIA ARIAS, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica y jurídica.
13	CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	Implementar el programa EMPLÉATE del Departamento de Prosperidad Social -DPS en el Departamento del Quindío																						No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica.
14	EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL ZULIA EMZULIA E.S.P	EMPLÉATE EMZULIA																						<p>RECHAZADO</p> <p>El proponente EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL ZULIA EMZULIA E.S.P, no aporta lo siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Notas a los Estados Financieros * Certificación y dictamen de los estados financieros * Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios. * Anexo No. 6 CERTIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS. <p>ni tampoco opta por presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) con la información financiera con corte a 31-dic-2019, para la acreditación de la capacidad financiera.</p> <p>Adicionalmente, los estados financieros a 31 de diciembre de 2019, no cumplen con lo requerido en el numeral 2.3.2.1. Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado De Resultados), en cuanto a: "(...) los cuales deben contener como mínimo la siguiente información: " Estado de Situación Financiera: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio. (...)". Lo anterior, dado que en dicho documento no aparece subtotalizado el Activo Corriente y Pasivo Corriente, información que resulta indispensable para el cálculo de los indicadores financieros.</p> <p>Por lo anterior, con base en dichos estados financieros aportados no es posible realizar la verificación de la capacidad financiera del proponente, por lo cual, no cumple con los indicadores financieros requeridos en la convocatoria y por ende, se encuentra incurso en la causal de rechazo "r". Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen".</p> <p>Por otra parte, el proponente también se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica y jurídica.</p>
15	EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES SA	Empleo Inclusivo																						No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES SA, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica y jurídica.
16	CORPORACION MAKAI A ASESORIA INTERNACIONAL	ACADEMIA GEEK																						No procede la evaluación de la capacidad financiera de la iniciativa de CORPORACION MAKAI A ASESORIA INTERNACIONAL, considerando que dicho proponente se encuentra RECHAZADO con base en la evaluación técnica y jurídica.
17	COORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP	ATENCIÓN A 119 PERSONAS MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE HABILIDADES, INTERMEDIACIÓN, COLOCACIÓN Y RETENCIÓN LABORAL EN LA CIUDAD DE CALI	X		X																		X	<p>CUMPLE</p> <p>En aplicación de lo señalado en el numeral 2.3.2.6. Indicadores financieros del documento de Convocatoria 001 de 2020, se realizó la verificación de la capacidad financiera con base en los valores de las cuentas contables con corte a 31 de diciembre de 2019, certificadas en los estados financieros aportados por el proponente, COORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP. Por lo anterior, se aclara que la verificación se realiza directamente con base en los estados financieros y no con la información registrada en el Anexo No. 6. Así mismo, se evidencia que el proponente aportó todos los documentos requeridos para soportar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>Como resultado de lo anterior, se concluye que la iniciativa presentada por la COORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP, cumple con los requisitos de capacidad financiera señalados para la presente convocatoria.</p>

